

## PLAN DE INICIO DE CURSO 2021/2022



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Educación

*CURSO 2021/2022*

**MODELO PARA LA REALIZACIÓN DEL PLAN DE INICIO DE CURSO  
2020/2021**

<b>CÓDIGO DE CENTRO:</b>	09006539
<b>DENOMINACIÓN:</b>	CEIP VALLE DE TOBALINA
<b>LOCALIDAD:</b>	QUINTANA MARTÍN GALINDEZ
<b>ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:</b>	INFANTIL Y PRIMARIA

<b>FECHA DE REMISIÓN DEL PLAN:</b>	30/06/2021
------------------------------------	------------

<b>INSPECTOR/A:</b>	MARTA CARRASCO HERNÁNDEZ
---------------------	--------------------------

De acuerdo con lo establecido en el punto 2 del Bloque II del Protocolo de Prevención y Organización del regreso a la actividad lectiva en los centros educativos de Castilla y León para el curso 2020/2021, los equipos directivos de los centros educativos deberán elaborar un Plan de Inicio de curso, basado en las medidas establecidas en dicho Protocolo.

Dicho Plan deberá ser remitido a las Direcciones Provinciales de Educación con anterioridad al 31 de julio de 2020, para su supervisión por las Áreas de Inspección Educativa.

En el presente documento, se facilita a los centros educativos un modelo de Plan de Inicio de curso en el que se incluyen los apartados que debe contemplar, una sugerencia de contenidos a incluir y la referencia a los bloques y apartados del Protocolo de Prevención sobre los que versan.

## ÍNDICE

1. Aspectos generales.
  - 1.1. Equipo de coordinación.
  - 1.2. Traslado de la información sobre protocolos de actuación y medidas de prevención.
2. Medidas de seguridad e higiénico-sanitarias.
  - 2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.
  - 2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.
  - 2.3. Medidas higiénicas de carácter individual.
  - 2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.
3. Criterios para la utilización de espacios y distribución de horarios.
  - 3.1. Medidas de acceso al centro educativo.
  - 3.2. Medidas para el tránsito por pasillos, escaleras y uso de ascensores.
  - 3.3. Medidas para la gestión de las aulas.
  - 3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.
  - 3.5. Medidas para la gestión de los baños.
  - 3.6. Medidas para la gestión de salas de profesores, salas de reuniones, departamentos y despachos.
  - 3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.
  - 3.8. Otros espacios.
  - 3.9. Medidas para la gestión de los comedores escolares.
  - 3.10. Medidas para el uso del transporte escolar.
4. Criterios para el agrupamiento de los alumnos.
  - 4.1. Medidas para la organización de los grupos estables de convivencia.
  - 4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.

## 1. ASPECTOS GENERALES.

Este Plan se debe realizar acorde a las características propias del centro y de las enseñanzas que en él se imparten- número de alumnos y grupos, personal docente y no docente, características y disposiciones de aulas y resto de espacios o servicios ofrecidos (comedor, transporte, madrugadores, etc.) entre otras cuestiones- y concretará las medidas que se van a adoptar en relación a cada uno de los epígrafes que lo componen (medidas de seguridad, utilización de espacios, distribución de horarios y agrupamiento del alumnado), previendo distintas medidas organizativas, la disponibilidad de los recursos humanos y materiales necesarios para abordarlos, en base a las diferentes consideraciones recogidas en el Protocolo de Prevención y Organización.

### 1.1. Equipo de coordinación.

Cargo/Puesto/Órgano	Nombre y apellidos	Tfno. y email
Directora	ANA ORTEGA GARCÍA	947358753 <a href="mailto:09006539@educajcyl.es">09006539@educajcyl.es</a>
Secretaria	ANA ORTEGA GARCÍA	
Otros	NOELIA GONZÁLEZ CARRASCAL	<a href="mailto:Noelia.goncar.1@educa.jcyl.es">Noelia.goncar.1@educa.jcyl.es</a>

## 1.2. Traslado de la información sobre protocolos de actuación y medidas de prevención.

El centro garantizará que toda la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en los centros educativos lleguen, por los canales que se establezcan en cada caso (WEB, circulares, correo electrónico, etc.) a toda la comunidad educativa, estableciéndose los mecanismos de comunicación necesarios para garantizar la recepción de la información y los mecanismos para la resolución de las dudas que surjan al respecto.

El centro facilitará a su personal los conocimientos sobre medidas de prevención. En el caso de los docentes, esta información puede ser facilitada además de por los medios señalados por el centro en el apartado 1.2, a través del claustro de inicio de curso.

El centro facilitará al alumnado en los primeros días de clase, a través del tutor preferentemente, la información sobre horarios de entrada y salida, horario de servicios complementarios, recomendaciones sobre el uso de los espacios comunes y medidas sanitarias.

Toda la información sobre medidas higiénico-sanitarias y organizativas deberán ser trasladada a las familias con anterioridad suficiente al comienzo de las actividades lectivas, especialmente la relativa a los horarios y condiciones del transporte escolar, los horarios y medidas en relación con el comedor escolar, a través de los medios señalados por el centro en el apartado 1.2. Los centros deben disponer, a través de las personas que determinen, la colocación de la información gráfica sobre las medidas higiénico-sanitarias -infografías, cartelera, señalización de accesos, vías de tránsito, etc.- en los lugares del centro que se determinen, como accesos, aulas, comedores, sala de profesores, etc.

Documentos	Destinatarios		Medio de comunicación / difusión	Momento de realizar la comunicación / difusión	Medio de respuesta a las dudas
.PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL	.CLAUSTRO DE PROFESORES	SI/NO	.CLAUSTRO INICIO DE CURSO CORREO ELECTRÓNICO PÁGINA WEB	.PRIMEROS DÍAS DE SEPTIEMBRE	. EN REUNIONES DE CCP

<p>REGRESO A LA ACTIVIDAD LECTIVA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE CASTILLA Y LEÓN PARA EL CURSO ACADÉMICO 2020/21</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▫ PLAN INICIO DE CURSO</li> <li>▫ MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE</li> <li>▫ CARTELERÍA SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD</li> <li>▫ MEDIDAS ORGANIZATIVAS DEL CENTRO</li> </ul>	<p>.CONSEJO ESCOLAR</p> <p>.FAMILIAS/AMP A</p> <p>.ALUMNADO</p> <p>.FAMILIAS</p> <p>.PERSONAL DE COMEDOR Y TRANSPORTE</p> <p>.PERSONAL DE LIMPIEZA</p> <p>.PROVEEDORES /REPARTIDORES</p>		<p>. REUNIÓN CONSEJO ESCOLAR</p> <p>. PRESENCIALMENTE TELEFÓNICAMENTE CORREO ELECTRÓNICO</p> <p>.EL TUTOR/A EN EL AULA</p> <p>. REUNIÓN INICIO DE CURSO CORREO ELECTRÓNICO PÁGINA WEB</p> <p>. REUNIÓN INICIO DE CURSO</p> <p>. TELEFÓNICAMENTE PRESENCIALMENTE</p> <p>.PRESENCIALMENTE</p>	<p>. INICIO DE CURSO</p> <p>. CONSEJO ESCOLAR</p> <p>.PRIMEROS DÍAS DE CLASE</p> <p>. ANTES DEL COMIENZO DEL PERIODO LECTIVO Y DURANTE EL MISMO</p> <p>. INICIO DE CURSO</p> <p>.INICIO DE CURSO</p> <p>. INICIO DE CURSO</p>	<p>.PRESENCIALMENTE CORREO ELECTRÓNICO TELEFÓNICAMENTE</p> <p>. KAIZALA(introducirlo) PRESENCIALMENTE TELEFÓNICAMENTE CORREO ELECTRÓNICO</p> <p>. ASAMBLEAS</p> <p>. KAIZALA (Introducirlo) CORREO ELECTRÓNICO TELEFÓNICAMENTE VIDEOLLAMADAS REUNIÓN INICIO DE CURSO</p> <p>.CORREO ELECTRÓNICO REUNIÓN PRESENCIAL TELEFÓNICAMENTE</p> <p>. TELEFÓNICAMENTE CORREO ELECTRÓNICO PRESENCIALMENTE</p>
---	--	--	---	---	--

	.VOLUNTARIAD O		. CORREO ELECTRÓNICO GRUPO WHASTAPP	.INICIO DE CURSO	. PRESENCIALMENTE TELEFÓNICAMENTE
	.MADRUGADOR ES		.PRESENCIALMENTE TELEFÓNICAMENTE CORREO ELECTRÓNICO	. INICIO DE CURSO	.TELEFÓNICAMENTE GRUPO WHASTAPP CORREO ELECTRÓNICO PRESENCIALMENTE
					.TELEFÓNICAMENTE CORREO ELECTRÓNICO PRESENCIALMENTE



## 2. MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIÉNICO-SANITARIAS.

### 2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.

Se debe recordar que mantener la distancia de seguridad de 1.5m es la principal medida de prevención ante el COVID; partiendo de esta premisa, el centro educativo preverá las medidas organizativas y de utilización de los diferentes espacios y del acceso/salida y movilidad en el centro educativo. Se deben por tanto identificar y señalar los espacios comunes que permitan el mantenimiento de dicha distancia, independientemente de la organización de los espacios educativos que se detallarán posteriormente.

Espacio	Medidas	Responsables
.Zona de acceso al centro .Vestíbulo .Aulas .Pasillos .Sala de profesores .Despacho de dirección .Baños y aseos .Patio .Comedor	Cartelería distancia de seguridad Señalización suelo Utilización de cintas de separación de zonas. Medidas de separación física (mamparas, paneles móviles, etc.).	Directora Profesorado

### 2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.

El uso de mascarillas no exime del cumplimiento del resto de medidas preventivas establecidas, que principalmente son distanciamiento de seguridad, higiene estricta de las manos y evitar tocarse la cara, la nariz, los ojos y la boca y taparse al toser y estornudar, en los términos establecidos por la autoridad sanitaria. **Se deberá utilizar mascarilla en todo momento tanto alumnado como profesorado.** Se debe recordar que no se recomienda el uso de mascarillas para personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitársela, personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización de manera adecuada, y en menores de 6 años, por lo que en estos casos habrá que reforzar el resto de las medidas preventivas.

<b>Espacio</b>	<b>Medidas</b>	<b>Responsables</b>
.Zona de acceso al centro (entradas y salidas) .Vestíbulo . Aulas de uso común/sala de profesores .Sala de dirección .Baños y aseos .Patio	Cartelería  Uso obligado de mascarilla	Directora  Profesorado

Los centros educativos contarán con mascarillas, que correrán a cargo de la Consejería de Educación. Para el caso de que alguien inicie síntomas o sea necesario reponer las mascarillas del alumnado en caso de necesidad por rotura o deterioro, se identificarán las necesidades de stock de mascarillas (al menos para un mes tomando como referencia el 30% del personal del centro), prever su pedido, almacenamiento y distribución. Las empresas contratadas para los distintos servicios complementarios suministrarán las mascarillas a su personal.

El alumnado deberá traer dos mascarillas al día marcadas con su nombre para que en caso de pérdida evitar equívocos y posibles contagios: La que traen puesta y la de repuesto que la traerán en una bolsa transpirable, pudiendo ser un sobre de papel, bien cerrado para evitar su manipulación.

<b>Necesidades</b>	<b>Stock Seguridad</b>	<b>Responsable control stock y pedidos</b>	<b>Responsable Reparto</b>
Nº profesores: 6 Equipo orientación: 2	48	Directora	Directora Profesorado

### **2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.**

Se accederá al centro educativo recordando mantener la distancia mínima de seguridad de 1.5 metros entre personas, tanto en el acceso al edificio como, en su caso, en la subida de escaleras y llegada a las aulas.

Se debe repetir el lavado de manos frecuentemente con agua y jabón o en su defecto

con soluciones hidroalcohólicas.

El uso de guantes no es recomendable con carácter general, siendo recomendable en su lugar la higiene frecuente de manos indicada en el punto anterior, evitando además tocarse los ojos, la nariz y la boca.

Si se estornuda o se tose, hay que cumplir la etiqueta respiratoria (usar pañuelos de un solo uso para contener la tos o el estornudo o protegerse con el ángulo del brazo). Mantener ventiladas las aulas y los lugares de trabajo, abriendo al menos cinco minutos las ventanas.

Dejar abiertas todas las puertas que sea posible para evitar tocar pomos y manillares. En el caso de que se moleste al estar abiertas, será la maestra quien tras desinfectarse abra o cierre la puerta.

En todos los baños del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, o en su defecto gel hidroalcohólico, debiendo los usuarios lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo.

Ante todas estas indicaciones higiénicas los centros planificarán las medidas organizativas que permitan su cumplimiento, relativas a la distribución de jabón en los baños, el papel para el secado de manos y geles hidroalcohólicos en los diferentes lugares, la disposición de papeleras, ventilación de espacios y colocación de infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser entre otras.

### 2.3.1. Distribución jabón, papel, papeleras y geles hidroalcohólicos.

Espacio	Medida	Responsable
.Zona de acceso al centro	Dispensadores de Jabón sin necesidad de contacto	Directora Profesorado
.Vestíbulo	Papel para el secado de manos.	
.Aulas	Geles hidroalcohólicos.	
.Sala de profesores	Papeleras.	
. Despacho de dirección	Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser.	
.Baños y aseos		
.Polideportivos	Ventilación.	

### 2.3.2. Infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser, entre otras.

Espacio	Infografía	Responsable
.Zona de acceso al centro .Vestíbulo .Aulas .Sala de profesores . Despacho de dirección .Baños y aseos .Polideportivos	Dispensadores de Jabón. Papel para el secado de manos. Geles hidroalcohólicos. Papeleras. Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser. Ventilación.	Directora Profesorado

### 2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.

Se realizará una limpieza de las instalaciones al menos dos vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso. La limpieza y desinfección se realizará con los productos y pautas señaladas por las autoridades sanitarias. Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.

Los baños y aseos se limpiarán adecuadamente en función de la intensidad de uso y, al menos, tres veces al día.

Es preciso determinar normas de limpieza y desinfección del material pedagógico, utensilios, instrumentos, etc. que deba ser utilizado por varios alumnos. Los centros identificarán los espacios y las necesidades de limpieza, así como su frecuencia y eliminarán todo el material incensario para la actividad educativa o de carácter decorativo para favorecer las labores de limpieza diaria.

Espacio	Elementos	Frecuencia	Responsables seguimiento
ZONAS DE ESPECIAL ATENCIÓN: .Baños y aseos .Vestíbulo .Sala de profesores/Biblioteca/Aula desdoble .Sala de dirección	Suelos Paredes Ventanas Mamparas Mesas Sillas Ordenadores/impresoras/ teléfonos Materiales de talleres y aulas específicas Zonas de contacto frecuente (puertas, pomos, pasamanos, etc.)	Dos veces al día: Previa al comienzo de la jornada lectiva y durante el recreo	Directora Personal de limpieza Personal responsable de comedor
OTRAS ZONAS: . Aulas	Utensilios de comedor		

### 3. CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y DISTRIBUCIÓN DE HORARIOS. Medidas de acceso al centro educativo.

Se establecerán los dos accesos de entrada al recinto escolar controlados por personal del centro educativo. El acceso principal será para que lo utilice el alumnado de primaria y el acceso lateral lo usará el alumnado de infantil.

El uso de mascarilla será obligatorio para todo el alumnado mayor de 6 años.

Las personas responsables de la acogida en el momento de la llegada y acompañamiento al aula, si la hubiera, llevarán mascarilla.

En la entrada al recinto escolar se realizará un control de la temperatura por una responsable del centro escolar (la directora lo tomará a todo el alumnado de primaria y la tutora de infantil lo hará a su grupo)

Habrà solución hidroalcohólica a disposición de todo el alumnado, el profesorado y del personal de administración y servicios.

Se garantizará que se mantenga la distancia de seguridad en todo momento mediante todos los medios posibles, principalmente con marcaje en el suelo y con paneles

informativos en los que se indique las puertas de acceso, según se determine por los responsables del centro.

Se mantendrán las puertas exteriores e interiores abiertas mientras se produce la entrada del alumnado.

Se garantizará que tanto la llegada como salida sean escalonadas.

Como regla general, las puertas exteriores permanecerán abiertas para evitar el contacto con las manillas o pomos de las puertas. En todo caso primará lo establecido en la normativa de condiciones de protección contra incendios.

En la medida de lo posible, cada grupo estable de convivencia debe tener asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, comedor, aseos, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento.

Se informará a las familias sobre el horario de llegada y las zonas de entrada/salida con el fin de evitar aglomeraciones en los accesos.

Se limitará el acceso de personas ajenas al centro.

Se procurará que las reuniones con las familias sean de manera telefónica o telemática, y en caso de imposibilidad se realizará previa cita y siempre con mascarilla.

Espacio	Medidas	Responsables
Puertas de acceso al centro Vestíbulo	Control por el personal del centro. Uso obligatorio de mascarilla. Geles hidroalcohólicos. Identificación de las puertas de acceso y salida. Escalonamiento de llegadas y salidas. Apertura de puertas para las entradas y salidas del alumnado. Medidas para el acceso de personas ajenas al centro: Voluntariado-extremar medidas de seguridad e higiene. Atención telemática de familias, establecimiento de citas previas para reuniones presenciales, videollamadas	Directora Profesorado

### 3.2. Medidas para el tránsito por pasillos y escaleras.

Se indicará en los pasillos el sentido de circulación.

Se diferenciará entre el sentido a la hora de entrada, salida y recreo y el resto del horario lectivo.

Se utilizará un sistema de señalización fácil de comprender.

Se respetará en todo momento el principio de distanciamiento básico en todas las zonas.

El profesorado y alumnado siempre llevará mascarilla cuando se muevan de un lugar a otro del edificio y en todo momento.

Salvo que resulte imprescindible, será el personal docente el que se desplace entre las diferentes aulas, minimizando así el movimiento del alumnado.

En el caso del alumnado de Educación Especial escolarizado en centros ordinarios, cuando se vayan a producir desplazamientos por el centro educativo, se extremarán las medidas de seguridad, manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa. Se minimizará lo máximo posible el cruce en pasillos entre el alumnado en la salida y vuelta al aula, respetando en todo caso la distancia de seguridad mínima de 1,5 m. Se gestionará el flujo del alumnado hacia los aseos, teniendo asignado un único baño para cada grupo de convivencia.

Se señalarán las vías de acceso y evacuación en cada una de las zonas del edificio. Tanto el alumnado como el personal deberán conocer por donde acceder a cada aula, o espacio educativo.

En la medida de lo posible, cada grupo estable de convivencia debe tener asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, comedor, aseos, etc

<b>Espacio</b>	<b>Medidas</b>	<b>Responsables</b>
Vestíbulo Pasillos Aulas Zona de acceso al recinto escolar	Indicación del sentido de circulación de pasillos con sistemas fáciles de comprender.  Uso obligatorio de mascarilla.  Distanciamiento básico.  Escalonamiento del uso de pasillos en las entradas y salidas del centro y a la salida y vuelta del recreo.  Señalización en el suelo de las vías de acceso y evacuación.	Directora Profesorado

### **3.3. Medidas para la gestión de las aulas.**

Se procurará que cada grupo tenga un aula de referencia que no sea utilizada por

otros alumnos u otros grupos.

Respecto a las aulas de apoyo y específicas, podrán ser utilizadas por varios grupos de alumnos y alumnas siempre que se cumplan las medidas de higiene, desinfección y ventilación.

Priorizar la organización de los procesos educativos por aulas-grupo, evitando, en la medida de lo posible, las aulas-materia.

Se minimizará la utilización de aulas específicas para limitar al máximo los desplazamientos en el edificio. En el caso de las aulas específicas o desdobles, si un aula es utilizada por alumnado de diferentes grupos, deberá ser limpiada y desinfectada tras su uso.

Cada persona debe encargarse del mantenimiento en condiciones saludables de su puesto de trabajo. Bajo esta premisa, si un profesional presta asistencia en el mismo espacio con diferente alumnado de manera consecutiva (PT, logopeda...) se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará la sala al menos 5 minutos tras cada sesión.

Procurar que las puertas de las aulas permanezcan abiertas durante la jornada, si no fuera posible, será el docente el encargado de abrirla y/o cerrarla, con una anterior y posterior desinfección de manos.

Se dispondrán los puestos escolares priorizando la distribución cerca de paredes y usando mamparas de separación para los agrupamientos de pequeño grupo cuando se sitúen frente a frente.

Se procurará que haya la máxima separación posible entre el primer grupo de alumnado y la zona de trabajo del docente (pizarra, pantalla, pizarra electrónica, etc.).

Se procurará alejar las mesas de las puertas del aula.

Se retirará o, en su caso, se señalará el mobiliario que no se va a utilizar.

Se limitará el movimiento en el aula y el acercamiento del docente al alumnado.

Se señalará el sentido de circulación de las zonas de la clase de manera que se eviten los cruces entre el alumnado.

Se ventilará periódicamente el aula. De manera prescriptiva esta ventilación se realizará entre 10 y 15 minutos antes de la llegada del alumnado, al final de cada periodo lectivo, durante el recreo y al acabar la jornada.

En educación Infantil, los alumnos no deben acudir al centro con objetos o juguetes de casa. Para las siestas del alumnado de educación infantil, se recomienda colocar las colchonetas a 1,5 metros de distancia, intercalando la dirección en la que se



colocan los alumnos (cabeza y pies en diferente dirección). Cada alumno utilizará sus propias sábanas y/o almohadas que deberán ser sustituidas semanalmente y siempre que estén sucias.

Está previsto comprar un lavavajillas exclusivo para infantil, de manera que se garantice la desinfección del material que se use diariamente. La responsable será la maestra de infantil.

Espacio	Medidas	Responsables
<p>Aulas de referencia Aulas específicas</p>	<p>Organización de aulas-grupo.</p> <p>Higiene y desinfección de aulas a utilizar por diferentes grupos.</p> <p>Apertura de las aulas por el docente.</p> <p>Disposición de geles hidroalcohólicos.</p> <p>Distribución de los espacios del alumnado y el profesorado.</p> <p>Medidas de señalización.</p> <p>Medidas de ventilación.</p> <p>Disposición de espacios y colchonetas para la siesta en Educación Infantil.</p> <p>Información a las familias de alumnos de Educación Infantil sobre el uso de sábanas y almohadas.</p> <p>Compra de lavavajillas para la limpieza diaria del material usado en infantil</p>	<p>Directora Profesorado</p>

### 3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.

En la medida de lo posible, cada grupo estable de convivencia debe tener asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, comedor, aseos, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento.

Se escalonarán, en la medida de las posibilidades, las salidas y regresos del recreo.

Se adaptará el tiempo de recreo en función de las necesidades específicas del centro.

Se evitará la interacción entre el alumnado de diferentes grupos estables de

convivencia.

Se organizará la distribución del alumnado por zonas mediante señalización.

Se reforzará la vigilancia en recreos.

Se asignará un material específico que rotará semanalmente para el uso exclusivo de grupos estables de convivencia. Se realizará la desinfección previa y posterior de su uso cada día.

Se limitarán en todo lo posible los juegos de contacto. Se elaborarán paks de material previamente desinfectados para que lo puedan usar con normalidad dentro de un mismo grupo estable de convivencia. Al finalizar la sesión se volverá a desinfectar.

Se preverá un sistema de señalización en elementos fijos, como bancos, mobiliario, juegos, etc. para que, si las autoridades sanitarias así lo indican, no sean utilizados.

Espacio	Medidas	Responsables
Patio Zona de recreo	Escalonamiento de las entradas y salidas: . Infantil- 9.30h y 14.30h 1º2º4ºE.P- 9.28h y 14.28h 5º6ºE.P- 9.30h y 14.30h  Distribución espacial de los grupos: . Infantil: 11.55 a 12.25h . 1º2º4ºE.P-Patio verde 12.30-13h . 5º6ºE.P- Patio verde 12.35-13.05h Señalización de las zonas de uso por los diferentes grupos. Incremento de la vigilancia. Señalización de elementos fijos y establecimiento de normas de uso. Uso de mascarillas.	Directora Profesorado

### 3.5. Medidas para la gestión de los baños.

Se limitará el número de personas en el interior de los baños con el fin de garantizar la distancia de seguridad mínima, siendo una única persona quien pueda usar los baños en un mismo momento

Se asignará uno de los baños para el aula de 1º3º4º de EP y el otro baño para el grupo de 5ºy6ºde EP para evitar al máximo cualquier tipo de contacto entre alumnado de diferentes grupos.

Se limpiarán y ventilarán frecuentemente los baños, al menos tres veces al día,(comienzo de la jornada escolar, entrada y salida del recreo) así como el vaciado

de papeleras, que se recomienda tengan tapa accionada por pedal para evitar contactos

Se asegurará que la dotación de jabón líquido y papel de secado de manos sea la correcta.

Señalar que es necesario secarse las manos con papel.

No se utilizarán toallas.

Se informará al alumnado sobre la obligatoriedad de lavarse las manos antes y después del uso de los WC.

Se limitará el uso de los aseos por las personas ajenas al centro, procurando que, en caso de que sea necesario su uso, se extremen las medidas de protección.

En la medida de lo posible, cada grupo estable de convivencia debe tener asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, comedor, aseos, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento, salvo en los estrictamente necesarios.

Espacio	Medidas	Responsables
Baños y aseos	Cada aula dispondrá de un único baño para uso exclusivo del alumnado de ese aula. El número máximo de personas en el interior, será de una sola persona Limpieza, ventilación y vaciado de papeleras y contenedores. Ventilación tres veces al día: al inicio de la jornada escolar, antes y después del recreo Disposición de jabón líquido y papel de manos. Información de las normas de uso.	Personal de limpieza Directora Profesorado

### **3.6. Medidas para la gestión de las salas de profesores, salas de reuniones, departamentos y despachos.**

Se asignará el aula de desdoble (el aula grande al lado del comedor) para aula de desdoble con el alumnado de 1ºy4ºde EP, aula de religión y sala de profesores, debido a su amplitud.

Disponer las sillas a una distancia mínima de 1,5 metros y evitar sentarse frente a frente sin mantener las distancias de seguridad.

Cualquier utensilio como, por ejemplo, mandos a distancia, rotuladores, señalizadores, etc. deberán ser desinfectados antes y después de su uso.

Siempre que sea posible, bloquear las puertas para que permanezcan abiertas.

Disponer de dosificadores de gel hidroalcohólico en las mesas de reuniones para ser utilizado tras el intercambio de documentación u otros objetos.

Suprimir de las estanterías todo material decorativo que entorpezca las labores de limpieza diarias.

Ventilar o airear los espacios de trabajo frecuentemente.

Procurar evitar desplazamientos a otros despachos u oficinas.

Velar por la limpieza y desinfección del material de uso común (impresoras, fotocopiadoras, etc.).

<b>Espacio</b>	<b>Medidas</b>	<b>Responsables</b>
Sala de audición y lenguaje Sala de dirección Sala de desdoble/biblioteca/s ala de profesores	Organización de puestos a 1,5 metros. Uso de mascarilla. Desinfección de elementos de uso común. Supresión de elementos decorativos.	Directora Profesorado

### **3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.**

Adaptar el funcionamiento de las bibliotecas regulando la manipulación de los libros y estableciendo un protocolo de desinfección.

### **3.8. Otros espacios.**

#### Espacios para la atención a familias:

Siempre que sea posible, se atenderá a las familias en espacios abiertos o bien ventilados, respetando siempre la distancia de seguridad de 1,5 m.

En todo caso, se atenderá con cita previa.

Disponer de dosificadores de gel hidroalcohólico en el puesto de trabajo y en las zonas accesibles al personal ajeno en caso de intercambio de documentación u otros objetos.

#### Espacios para repartidores:

Cuando la entrega del producto se realice en el centro escolar hay que asegurar que los repartidores, previo aviso al centro de su llegada, dejan el paquete en el vestidor de dirección aplicando las medidas de distanciamiento y de higiene definidas.

### **3.9. Medidas para la gestión de los comedores escolares.**

La organización del comedor escolar garantizará las medidas de higiene y el

distanciamiento de 1,5 m entre el alumnado.

Se zonificará el espacio según los grupos estables de convivencia que se hayan organizado en el centro para evitar en la medida de lo posible la interacción entre ellos.

Con el fin de respetar el distanciamiento entre grupos de convivencia estables y el resto del alumnado del centro educativo que utilice el servicio de comedor, podrán utilizar medios físicos de separación si no se pudiera mantener la distancia de 1,5 m de distanciamiento.

Se definirán los recorridos de entradas y salidas, señalizándolos y colocando barreras físicas donde sea preciso.

Se debe adaptar el uso de material colectivo (bandejas, cubiertos, jarras de agua, etc.) para limitar al máximo los contactos.

Organizar el lavado de manos antes y después de la comida.

Se aconseja la recogida escalonada del alumnado para evitar aglomeraciones en los baños para el lavado de manos con agua y jabón.

En los casos en que fuera necesario ayudar al alumno para que tome su comida, el personal deberá llevar mascarilla y seguirá las normas de higiene de manos definidas. Se realizará la limpieza y desinfección, con los productos y pautas señaladas por las autoridades sanitarias y será obligatorio la higienización de todos los elementos de contacto.

Se debe ventilar el comedor tras el servicio y antes de la llegada del alumnado. Prever una distribución de los alimentos y del agua que evite los contactos.

Recordar continuamente al alumnado de la necesidad de respetar las distancias de seguridad antes, durante y después de la comida.

Insistir en que no se puede compartir la comida, el agua, los cubiertos, etc.

El personal del centro seguirá en todo momento las medidas preventivas frente al COVID-19 establecidas por el equipo directivo o por la empresa, en el caso del personal de limpieza de empresa externa u otros servicios (comedores, madrugadores, etc.).

<b>Espacio</b>	<b>Medidas</b>	<b>Responsables</b>
Comedor escolar	Organización de puestos a 1,5 metros. Reparto de espacios para los grupos estables de convivencia y resto de grupos. Posibilidad de utilizar medios físicos de separación: mamparas, biombos, etc.	Responsable de comedor Cuidadoras Directora

	<p>Organización de la recogida de alumnos, de forma escalonada.</p> <p>Organización del lavado de manos antes y después de la comida de forma escalonada.</p> <p>Utilización de materiales individualizados.</p> <p>Uso de mascarillas.</p> <p>Organización de la distribución de alimentos en condiciones de seguridad.</p> <p>Disposición de gelhidroalcohólico.</p> <p>Información de las normas de uso alumnado de forma sencilla y clara, con la posibilidad de infografía adaptada a la edad.</p>	
--	---	--

### 3.10. Medidas para el uso del transporte escolar.

El aforo del transporte escolar no será reducido, si bien el uso de mascarilla para el alumnado desde Educación Primaria, o mayores de seis años, será obligatorio en el mismo.

Se esperará en la parada del autobús, manteniendo la distancia de 1,5 m, y en el orden necesario para acceder al mismo en fila por la puerta delantera y según la distribución prevista desde atrás hacia adelante del autobús, en el asiento que cada alumno tenga preasignado.

Para la bajada se hará en orden inverso desde los primeros asientos, sin aglomeraciones y saliendo al pasillo del autobús, en calma, solamente cuando toque bajar.

Hay que tener en cuenta en los horarios establecidos en el centro, estas situaciones de entrada y salida del transporte en cada parada existente en la ruta implicarán una mayor duración, para evitar las aglomeraciones, y por lo tanto se deben computar estos tiempos extras junto con el total del recorrido, y ajustarse de forma prioritaria el alumnado transportado en la distribución de las entradas y salidas escalonadas a organizar por cada centro.

Todos los autobuses dispondrán de un dispensador de hidrogel para la desinfección de manos del alumnado. Los vehículos que realicen varios viajes en diferentes turnos horarios deberán hacer la limpieza, desinfección y ventilación del mismo antes de cada turno de usuarios.

Espacio	Medidas	Responsables
Transporte escolar	Uso de mascarilla. Pre-asignación de asientos.	Empresa de transporte

	Información de las medidas alumnado y familias, de forma clara y sencilla. Geles hidroalcohólicos. Limpieza, desinfección y ventilación.	Monitora de transporte Directora
--	--	-------------------------------------

#### 4. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.

##### 4.1. Medidas de organización de los grupos estables de convivencia.

En el primer y segundo ciclo de educación infantil constituiremos grupos estables de convivencia, que estará formado por estos y su profesorado.

Entre los grupos estables de convivencia no habrá interacción, utilizando específicamente los espacios asignados para su uso exclusivo y el establecimiento de horarios para el uso de espacios comunes, de esta manera el movimiento dentro del aula es libre sin tener que cumplir la restricción de la separación de seguridad de 1,5 m, ni el uso de mascarilla. Sin embargo, se debe respetar la distancia mínima de seguridad entre el alumnado de diferentes grupos. Con este objetivo zonificaremos los espacios ocupados por cada uno de estos grupos, de tal manera que, ante la aparición de un brote, se pueda aislar todo el grupo, poniendo en cuarentena a las personas, mientras que los demás grupos sigan funcionando bajo un sistema de estrecha vigilancia y alerta.

En la medida de lo posible, cada grupo estable de convivencia tiene asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, comedor, aseos, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento.

Cuando en un grupo estable de convivencia parte del alumnado curse una materia y parte no, o exista alumnado con medidas de atención a la diversidad, y ello implique, no existiendo otras alternativas, la coincidencia en la misma aula de alumnos de diferentes grupos estables, se adoptarán las medidas de seguridad necesarias para evitar la interacción entre ellos, utilizando espacios lo más amplios posibles para garantizar la distancia y, si fuera necesario, medios físicos de separación.

Grupos Estables	Nº UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPOS ESTABLE	AULA ASIGNADA	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS y RECORRIDOSA SIGNADOS / ZONIFICACIÓN DE ZONAS

1º2º3º E.I	1	12	AULA DE INFANTIL	MAESTRA TUTORA DE EDUCACIÓN INFANTIL	.ENTRADA DE ACCESO AL RECINTO POR LA PUERTA LATERAL. .ACCESO AL EDIFICIO POR LA PUERTA DE INFANTIL .RECREOS EXCLUSIVOS PARA E.I
------------	---	----	---------------------	---	--

#### 4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.

En la organización de estos grupos, se deberá minimizar al máximo el flujo de personas y el intercambio de aulas dentro del mismo, y evitar los cambios del alumnado o el profesorado, salvo circunstancias muy puntuales, como puede ser la atención por especialistas y el profesorado de apoyo

El movimiento de docentes entre los grupos, en caso necesario, se realizará siempre extremando las precauciones y medidas higiénicas.

Cada grupo tendrá un aula de referencia que no sea utilizada por otros alumnos u otros grupos.

Respecto a las aulas de apoyo y específicas, podrán ser utilizadas por varios grupos de alumnos y alumnas siempre que se cumplan las medidas de higiene, desinfección y ventilación.

A estos efectos de distribución y agrupación del alumnado también se tendrán en cuenta factores como los desdobles; se extremarán las medidas de seguridad haciendo uso de las mascarillas, delimitando los espacios para cada grupo de convivencia, ventilando y habiendo desinfectado previamente el aula.



Se suspende la asistencia presencial del voluntariado, aunque sí podrán asistir a las Tertulias Literarias telemáticamente.

<b>Grupos</b>	<b>Nº UNIDADES</b>	<b>Nº ALUMNOS POR GRUPOS</b>	<b>AULA REFERENCIA ASIGNADA AULAS ESPECÍFICAS ASIGNADAS</b>	<b>PROFESORADO ASIGNADO</b>	<b>ACCESOS y RECORRIDOSA SIGNADOS / ZONIFICACIÓN DE ZONAS</b>
1º2º4º E.P	1	8	AULA DE 1º2º4º E.P	TUTOR/A	.LOS GRUPOS ENTRAN Y SALEN ESCALONADAMENTE POR LA PUERTA PRINCIPAL HACIENDO USO DE LAS MARCAS Y FLECHAS DEL SUELO.
5º6º E.P	1	6	AULA DE 5º6ºE.P	TUTOR/A	